



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002
CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO

LISTADO DE ESTADO

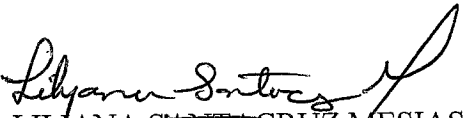
ESTADO No. 0093

Fecha: 10/06/2019

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE vs DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
52003103002 2015 00015	Ordinario	SINALTRABAVARIA EN LIQUIDACION vs JUAN OMAR - VILLACORTE	Sentencia Anticipada declara no probada la excepción de compensacion, ordena seguir adelante la ejecucion - liquidar credito- fija agencias en derecho	07/06/2019
52003103002 2015 00101	Ejecutivo Singular	MEGAFARMA vs CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE LEYVA E.S.E.	Auto de sustanciación Peticionaria debe estarse a lo dispuesto en auto de 19 de noviembre de 2015.	07/06/2019
52003103002 2015 00168	Ejecutivo Singular	LIFESTYLE BRANDS OF COLOMBIA S.A.S. vs MEDARDO - DEL CASTILLO GOMEZ	Auto Corre Traslado petición parte ejecutante con respecto a las costas - termino tres días. reconoce personería - oportunamente se decretará la terminacion por desistimiento.	07/06/2019
52003103002 2016 00262	Ejecutivo Singular	EMIRO EFREN - JOJOA JOJOA vs SEGUNDO ARNULFO - DAZA MATASEA	Auto dispone obedecer superior En donde decide confirmar la sentencia de primera instancia, materia de apelación.	07/06/2019
52003103002 2016 00310	Ejecutivo Singular	DIMAS JEUS TOBAR PORTILLA vs LUCIA DEL CARMEN - ISANDARA TIMANA	Auto nombra curador ad litem para que represente intereses de la ejecutada - diligenciamiento a cargo de la parte ejecutante.	07/06/2019
52003103002 2018 00067	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DE AHORRO vs MARIA CRISTINA CABRERA ARTEAGA	Auto nombra curador ad litem para que represente intereses de ejecutada - diligenciamiento a cargo de la parte ejecutante.	07/06/2019
52003103002 2018 00185	Ejecutivo Singular	PASTO ESPECIALIDADES S.A.S. vs SALUDVIDA EPSS.A.	Repone auto recurrido Repone auto de 10 de octubre de 2018-decide no librar mandamiento de pago	07/06/2019
52003103002 2019 00008	Tutelas	DARWIN-RIVERA ANDRADE vs INPEC PASTO	Auto dispone obedecer superior En donde decide revocar la sanción impuesta.	07/06/2019
52003103002 2019 00027	Verbal	MARIO FERNANDO - RODRIGUEZ CABRERA vs CORPORACION MI IPS NARIÑO / SALUDCOOP E.P.S.	Auto termina proceso por sustraccion de materia porque parte demandada ha entregado inmueble - ordena entrega dineros - agrega escrito - ordena archivo expediente, déjese constancia en	07/06/2019
52003103002 2019 00066	Tutelas	ELVIA ACOSTA DE NOGUERA vs NUEVA EPS	Auto dispone obedecer superior En donde decide modificar la sanción impuesta.	07/06/2019

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
------------	------------------	-------------------------------	--------------------------	---------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/06/2019 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.


LILIANA SANTACRUZ MESIAS
SECRETARÍA